



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003805-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas a adoptar en relación con las agresiones sufridas por los profesionales de la Sanidad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903805, formulada por los Procuradores, D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con la agresión sufrida a personal sanitario en el punto de atención continuada de Boceguillas, Segovia.

La Junta de Castilla y León sí ha tenido conocimiento del incidente puesto que, la profesional sanitaria comunicó la agresión mediante el correspondiente anexo del Protocolo de Actuación frente a las Agresiones para personal de Sacyl, al día siguiente de producirse, es decir, el 19 de julio, iniciándose de este modo el procedimiento previsto en el Plan Integral frente a las Agresiones, que implica la intervención del Coordinador del Equipo de Atención Primaria (ZBS Sepúlveda), la Gerencia de Atención Primaria, el Gerente de Salud de Área, el Servicio de Prevención del Área, los delegados de prevención del Área de Segovia y la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

Posteriormente, el Gerente de Salud de Área informó pormenorizadamente de lo sucedido al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia y el Gerente de Atención Primaria y Especializada de Segovia hizo lo propio con el Director Gerente Regional de Salud.



El incremento de personal asistencial debe obedecer a criterios asistenciales. Si bien, la Gerencia de Atención Primaria de Segovia, de forma provisional y consensuado, con los profesionales que desarrollan su actividad en el centro de guardia de Boceguillas, durante el mes de agosto ha reforzado la plantilla con la presencia de personal de enfermería todos los días de la semana.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León las primeras actuaciones para el desarrollo de un plan específico para paliar la violencia contra el personal en los Centros Sanitarios, se remontan al año 2005. En febrero de 2008 se materializó el Pacto para el desarrollo del Plan Integral frente a las Agresiones al personal, firmado por el Consejero de Sanidad y las organizaciones sindicales. Durante estos años se han ido implantando progresivamente diferentes medidas de Seguridad, se han desarrollado desde el año 2008 acciones formativas (Técnicas de detección de conductas violentas, manejo de pacientes con problemas psíquicos, habilidades de comunicación) a más de 9.000 profesionales. También se han llevado a cabo campañas de sensibilización, como la desarrollada entre 2009 y 2011 “Espacio de Salud, Espacio de Respeto” y la ampliación en 2012 con la campaña de dignificación del personal de los centros sanitarios bajo el lema “Ayúdanos a que no se repita”. A su vez se han implantado medidas organizativas tendentes a incrementar la información a los usuarios para mejorar el proceso asistencial.

Recientemente se han realizado nuevas actuaciones en beneficio de los profesionales de las Instituciones Sanitarias de Castilla y León, mejorando la información al profesional a través del teléfono 012 de la Junta de Castilla y León y del Portal Salud Castilla y León y tomando medidas frente al agresor.

Se han establecido convenios de colaboración con el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León y con el Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Enfermería de Castilla y León. Se ha potenciado la intervención de los Servicios de Prevención para mejorar la gestión de las agresiones y generar medidas preventivas que ayuden a reducir los índices de siniestralidad.

La Gerencia de Atención Primaria de Segovia, ha enviado una carta de apoyo a la trabajadora agredida con fecha 22 de julio. Además informó a la trabajadora de la posibilidad de ponerse en contacto con el seguro de defensa jurídica a través del teléfono 24 horas, habilitado al efecto. Se le ha prestado ayuda sanitaria siendo atendida por la Unidad de Salud Mental. Se ha comunicado a la trabajadora que se le notificaría la próxima convocatoria de formación en prevención de agresiones.

El Servicio de Prevención ha investigado el suceso y ha propuesto medidas preventivas. La agresión ha sido considerada como accidente laboral y la incapacidad temporal cursa como contingencia profesional.

Por su parte, desde la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, en caso de que no siga adelante la denuncia por vía penal, se iniciarán los trámites para sancionar administrativamente a los infractores.

Valladolid, 13 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.